

INFORMA

23 de Junio 2017

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE EXTREMADURA

Hoy, 23 de junio de 2017, hemos sido convocados por la Administración a reunión conjunta de la **Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma** con los siguientes puntos en el Orden del Día:

- **Punto Primero:** Negociación de la aplicación del incremento de las retribuciones de los Empleados Públicos al servicio de la Junta de Extremadura establecido en la Ley 1/2017, de 27 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1 a) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre y en el artículo 79.1 a) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura (TREBEP y LFPEX).

La Administración propone una subida salarial del 1%, como consecuencia de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. **CSIF**, como no puede ser de otra manera, se muestra en contra de una subida salarial tan exigua, ya que, a pesar de la mejora de los datos económicos, los empleados públicos seguimos perdiendo poder adquisitivo. **CSIF** exige al Gobierno una mejora salarial, con carácter retroactivo, superior al IPC del año 2016, y un pacto de legislatura con una subida salarial que permita ir recuperando la pérdida de poder adquisitivo de los últimos años. Solicitamos que este incremento sea abonado en la mayor brevedad posible, quedando la Administración comprometida a ello.

- **Punto Segundo:** Negociación de los criterios generales de la Oferta de Empleo Público 2017 (artículos 37.1 TREBEP y 79.1 LFPEX letra I). La Oferta de Empleo Público que la Administración presenta es la siguiente:

TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

Plazas de Naturaleza Funcionarial	
Cuerpos	Plazas
Técnico	10
Administrativo	50
Auxiliar	43
Cuerpo de Profesores de E. Secundaria	339

Plazas de Naturaleza Laboral	
Grupos	
	90

Visita nuestra web: <https://www.csif.es/extremadura/autonomico>

Plazas de Naturaleza Estatutaria	
Personal Estatutario Sanitario	Plazas
Licenciados en Ciencias de la Salud	121
Licenciados Sanitarios	6
Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud	5
Diplomados Sanitarios	123
Técnicos Superiores	4
Técnicos	73

Plazas de Naturaleza Estatutaria	
Personal Estatutario de Gestión y Servicios	Plazas
Diplomados	1
Técnicos Superiores	6
Técnicos	46
Otro Personal	63

PROMOCIÓN INTERNA

Plazas de Naturaleza Funcionarial	Plazas
Cuerpo Técnico	10
Cuerpo Administrativo	10
Cuerpo Auxiliar	5

Plazas de Naturaleza Estatutaria	Plazas
Personal Estatutario de Gestión y Servicios	
Personal de Formación Profesional	
Técnicos	15
Otro Personal	35

Plazas de Naturaleza Estatutaria	Plazas
Licenciados en Ciencias de la Salud	6
Licenciados Sanitarios	5
Diplomados en Ciencias de la Salud	5
Diplomados Sanitarios	30
Técnicos Superiores	10
Técnicos	15

CSIF vuelve a manifestar, como ya lo hiciera el pasado miércoles, su disconformidad con el número de plazas convocadas, que viene lastrado como consecuencia de una tasa de reposición que venimos padeciendo y denunciando desde hace años. Esta escasez de plazas convocadas en los últimos años nos está llevando a una temporalidad y una precariedad en el empleo público cada vez más alta, y está provocando el aumento de la gestión privada en los servicios público, algo que desde CSIF nos mostramos totalmente en contra y venimos denunciando reiteradamente.

Asimismo, tal y como hicimos en la Mesa Sectorial, hemos solicitado el aumento de plazas de promoción interna para facilitar la carrera administrativa del Personal al servicio de la Junta de Extremadura. La Administración se compromete a un estudio del aumento en la Promoción Interna sin garantizar nada.

• **Punto Tercero:** Criterios generales para la aplicación en el ámbito de la Junta de Extremadura de las medidas en materia de reducción del empleo temporal previstas en el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público suscrito el 29 de marzo de 2017 (artículos 37.1 TREBEP y 79.1 LFPEX letras c) y l).

En esta ocasión, desde **CSIF** agradecemos la diligencia de la Junta de Extremadura para abordar el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, ya que tras nuestra petición hecha el pasado miércoles, han tenido a bien traerlo a esta Mesa General para comenzar a trabajar sobre él.

CSIF solicita que la Junta de Extremadura se acoja al Acuerdo en su máxima extensión, para garantizar la creación del mayor número de plazas posibles y sacar una Oferta de Empleo acorde para la reducción de la temporalidad al mínimo posible y dar así estabilidad y seguridad a los Empleados Públicos de la Junta de Extremadura.

Desde **CSIF** estaremos atentos para conseguir el objetivo de reducción de la temporalidad al 8 %.

• **Punto cuarto:** Negociación de criterios generales en materia de flexibilización, jornadas y horarios, carrera profesional y diseño a medio plazo de procesos selectivos (artículos 37.1 TREBEP Y 79.1 LFPEX letras c), k) y m).

- Propuesta de declaración de devolución de la competencia normativa.
- Propuesta inicial de creación de grupos de trabajo comunes en ámbito docente, SES y Administración General.

Desde **CSIF** consideramos que, aunque llegan tarde, estas medidas son necesarias y prioritarias para los Empleados Públicos de la Junta de Extremadura, y agradecemos a la Administración que, por fin, sean traídas a Mesa General de Negociación.

Lógicamente, apoyamos elevar al Gobierno de España la Propuesta de declaración de devolución de la competencia normativa, pero creemos que desde la Administración Regional se puede y se deben administrar medidas que nos lleven a la aplicación efectiva de las 35 horas semanales y así lo hemos exigido durante la reunión.

CSIF ha vuelto a insistir sobre la necesidad del desarrollo de la Carrera Profesional y que la misma de cabida a todos los Empleados Públicos que cumplan los requisitos, incluido el Personal Interino o Laboral no fijo. Hemos solicitado que se publique cuanto antes la convocatoria de este año para el reconocimiento del nivel I y que se ponga en marcha el periodo transitorio para el reconocimiento del resto de niveles, tras la paralización que hemos sufrido por parte de la Junta de Extremadura durante estos años.

Asimismo, **CSIF** se muestra satisfecho de que, por primera vez, se creen grupos de trabajo para homogeneizar, en la medida de lo posible, a los tres ámbitos de la Junta de Extremadura (Educación, SES y Administración General), ya que es algo que **CSIF** lleva defendiendo y solicitando desde hace muchos años para que no haya agravios comparativos entre los trabajadores de la Administración Autónoma.

CSI-F, PRIMER SINDICATO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A TU SERVICIO